



Diputados aprueban de madrugada reformas a Ley Minera de López Obrador

Diputados aprueban de madrugada reformas a Ley Minera de AMLO



La iniciativa fue avalada en lo general por 290 votos a favor, 186 en contra y una abstención



Santiago Creel Miranda

RAÚL RAMÍREZ

Entada la medianoche, finalmente la Cámara de Diputados llegó a la unificación de criterios y decidió aprobar en lo particular y general el proyecto de decreto impulsado por Morena para reformar la Ley Minera, así como de Aguas Nacionales, del Equilibrio Ecológico y la de Protección al Ambiente, con lo cual se busca endurecer la obtención de concesiones mineras en México, tal como lo ha estipulado el presidente Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con los trámites cubiertos, la iniciativa fue avalada en lo general por 290 votos a favor, 186 en contra y una abstención, mientras que en lo particular se aprobó con 251 votos en pro, 209 en contra y una abstención; los votos en contra corrieron a favor de los partidos opositores del PRI, PAN y PRD. El panista Santiago Creel Miranda primero emitió un voto a favor de la resolución, sin embargo, momentos después entregó un oficio para aclarar que su voto era en contra.

Vale destacar que al presentar la iniciativa, el diputado de Morena, Manuel Rodríguez González, expresó que la propuesta fue suscrita conjuntamente con los legisla-

dores del mismo partido Ignacio Mier Velazco y Aleida Alavez Ruiz, "y tiene punto de partida la que presentó el 24 de marzo el Ejecutivo Federal, cuya esencia es recuperar la rectoría del Estado sobre los recursos minerales e hídricos del subsuelo mexicano".

Por su parte, y como era de esperarse, la oposición condenó la aprobación mayoritaria de la reforma a la Ley Minera al afirmar que esta "se negoció en lo oscuro", violentando el proceso legislativo y sin considerar a comunidades indígenas, afroamericanos, expertos, academia, mineros y demás.

Por lo que hace a la legisladora del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Eufrosina Cruz Mendoza, recalcó que 90 por ciento de los diputados no conocen el contenido de la reforma, debido a que Morena subió solo "media hora" antes su contenido en la Gaceta parlamentaria.

"Estamos violentando el proceso legislativo, y le valió cacahuete al grupo parlamentario", señaló y advirtió que seguramente habrá muchísimas impugnaciones y la Suprema Corte de Justicia de la Nación "nos va a corregir la plana".

El diputado panista Román Cifuentes, también comentó que el procedimiento se mostraba con total opacidad: "Nos manifiesta-

mos en contra de un procedimiento con total opacidad. La aprobación fast track de este proyecto restringe la participación de diputados, cancela la posibilidad de escuchar a sectores involucrados, academia, procesos indígenas, una clara violación", advirtió.

En contraparte, Reginaldo Sandoval Flores, legislador del Partido del Trabajo (PT), señaló que esta ley "pondrá orden sobre las grandes mineras de México". De igual manera, Judith Celina Tánori, de Morena, resaltó que se trata de una iniciativa noble y justa. "Pone fin a las injusticias que generaron los gobiernos pasados", reconoció.

Durante el debate, Morena y sus aliados rechazaron una a una las reservas que planteó la oposición, entre ellas, establecer que 10 por ciento de los impuestos a las empresas mineras se destinaran a mejorar la infraestructura de las comunidades ubicadas cerca de minas; así como establecer la obligación de realizar estudios de impacto ambiental antes del proceso de exploración.

